

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2007.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—32.254.

MOLINERA DE SCHAMANN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad Molinera de Schamann, S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sita en la calle Arinaga, 15, Polígono Industrial Lomo Blanco, Las Torres, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las 9,00 horas, y en segunda, si fuese preciso, el día 30 de junio de 2007, a las 9,00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado y aprobación de la gestión social de los administradores correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta o designación de interventores.

Cualquier accionista, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónima, podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, D. Javier Cruz Concepción y D. Emilio Etala Socas.—28.100.

MOLLETAUTO, S. L.

(Sociedad escindida)

GESTIÓ I SERVEIS LA MUNTANYETA, S. L.

MOLLETAUTO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión

Con fecha 4 de mayo de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad ha acordado la escisión total de Molletaute, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, y con aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2007.—La Administradora única, Rosa Nadal Puig.—29.604. y 3.ª 18-5-2007

MONTAÑA Y AVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-227/2006, ejecución 81/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Esther González Gallegos, contra las empresa «Montaña y Aventura, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de mayo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Montaña y Aventura, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.745,15 euros, en concepto de principal, más 174,51 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—28.658.

MONTECELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo 20 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en el local de la avenida de Alfonso Molina, 6-B, de La Coruña y, si procediera, en segunda convocatoria el día 21 de junio siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de acordar el aumento del capital social en los términos previstos en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Coruña, 5 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Díaz Aledo.—28.553.

MONTJUICH E.F.

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 20 de junio de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio social 2006, así como la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento y, en su caso, renovación, del Auditor de la compañía.

Cuarto.—Acordar en su caso la emisión de pagarés por parte de la compañía.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Arana Sagnier.—32.381.

MORA ROSAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Mora Rosas, Sociedad Anónima» a celebrar en domicilio social sito en Ronda General Mitre, número 42, de Barcelona, el día 21 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006; aprobación, en su caso, de dichas Cuentas Anuales y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad en el curso del referido ejercicio.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Traslado del domicilio social.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Información.—Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, los señores accionistas pueden obtener de la sociedad ejemplar de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Pablo Usandizaga Usandizaga.—32.247.

MOTOR MEDITERRÁNEO, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Motor Mediterráneo, Sociedad Anónima, acordó, por unanimidad, en fecha 10 de enero de 2007, la reducción de capital mediante la adquisición de 9.500 acciones nominativas propias de 6,010121 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas disponibles para su amortización. En consecuencia, la redacción del artículo 5 a partir de ahora será la siguiente:

«Artículo 5. Capital social.—El capital de la sociedad es de noventa y tres mil ciento cincuenta y seis euros y ochenta y ocho céntimos de euro (93.156,88 €). Dicho capital está representado por quince mil quinientas (15.500) acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 15.500, ambas inclusive.

Las acciones estarán todos los requisitos establecidos en el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y su titular tendrá los derechos que reconoce el artículo 48. No se prevé la emisión de títulos múltiples, ni la distinción de clases entre las acciones.

Las acciones están todas suscritas y desembolsadas.»

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Bernd Von Doering y Gilles Herbst.—30.436.